



Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General de Planificación,
Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

Sra. D^a M^a Dolores Villaescusa López
Presidenta del Colegio Oficial de
Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia

Estimada M^a Dolores:

En relación a su escrito de 13 de abril del presente año queremos transmitirle nuestro más sincero apoyo al colectivo de ópticos de la Región de Murcia. En el asunto que nos solicita hemos de indicarle que desde un principio estamos haciendo lo imposible por atender la demanda de material priorizando a los dispositivos y los profesionales que se encuentran en primera línea de la asistencia al ciudadano en los hospitales, centros de atención primaria y servicios de urgencia y emergencia sanitaria. Así como residencias de mayores y discapacitados por su especial vulnerabilidad.

En el material de protección individual (EPI) precisamente por esta demanda y por las necesidades generadas en esta pandemia de Coronavirus (SARS – Cov 2 19) hemos sufrido carencias muy importantes que se ha intentado compensar con el material que nuestro sistema sanitario tenía en stock, las compras que se han podido realizar, así como el que se ha ido recibiendo de donaciones altruistas.

En cuanto a colectivos y Colegios Profesionales le podemos indicar que el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia también ha tenido dificultades, pero se ha venido dotando paulatinamente de diferentes proveedores.

Esperamos que en las próximas semanas se pongan a disposición de las farmacias y la empresa más material de protección que permita reanudar la actividad laboral con garantías. Con todo le recuerdo la importancia de las medidas básicas de higiene y prevención que tenemos que incorporar a nuestro día a día y que son fundamentales para controlar esta pandemia.

Quedo a su disposición para lo que precise y le mando un afectuoso saludo.

La Directora General de Planificación, Investigación,
Farmacia y Atención al Ciudadano

M^a Teresa Martínez Ros
(documento firmado electrónicamente)

MARTINEZ ROS, TERESA 17/04/2020 22:11:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b77230de-80e7-e51e-84ed-0050569b6280

